



## DÍA DE LA CRUZ

**Domingo 3 de Mayo. DÍA DE LA CRUZ**

**Lugar:** Plaza de Andalucía

**Hora:** A partir de las 12:30 h.

Barra solidaria a beneficio de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC). Se realizarán las siguientes actuaciones:

A las 12:45 - **Escuela Municipal de Flamenco de Huétor Tajar.**

A las 13:30 - **Asociación Soñar y Sentir.**



### BASES DEL CONCURSO DEL DÍA DE LA CRUZ

Con motivo de la celebración del día de la Cruz, el Ayuntamiento de Huétor Tajar, a través de la Concejalía de Cultura y Festejos, llevará a cabo el tradicional concurso de cruces cuyas bases se establecen a continuación:

#### **1. Objeto de la convocatoria**

El objeto de la convocatoria es el Concurso de Cruces 2026 que organiza el Ayuntamiento de Huétor Tajar para el día 3 de mayo de 2026.

#### **2. Personas destinatarias**

Todas aquellas personas a modo individual, los escaparates de los comercios, las entidades y las asociaciones que lo deseen, y que se avengan a la exigencia de estas bases, pueden participar en este concurso.

#### **3. Inscripción para participar en el concurso**

Todos los que deseen participar deberán **inscribirse antes de las 13:00 horas del día 30 de abril en el Ayuntamiento (no entrarán en concurso las inscritas con posterioridad).**

Se deberá cumplimentar una **instancia** (expone-solicita) en la que se dejen reflejados los siguientes datos:





- \* **El deseo de querer participar en dicho concurso.**
- \* **Nombre del responsable de la cruz.**
- \* **Lugar dónde está ubicada.**
- \* **Número de teléfono para poder contactar con el responsable, en caso necesario.**
- \* **Número de cuenta para poder realizar la transferencia bancaria (tanto por participar como si resultase premiada), en los días posteriores a la realización del concurso.**

#### 4. Jurado

El jurado será nombrado por el Sr. Concejel de Cultura, Nuevas Tecnologías y Educación, que ostentará la presidencia del mismo y contará con un secretario/a y vocales.

El Jurado levantará un acta del desarrollo del concurso con indicación de la valoración, la subvención por participar y los premios obtenidos por cada cruz participante.

#### 5. Criterios de valoración

Los criterios para fallar los premios serán: **la originalidad, singularidad y calidad de la Cruz, los adornos que la acompañan, así como las flores y plantas que realcen los decorados.** Del mismo modo, el jurado podrá dejar exenta alguna subvención o alguno de los premios si considera que no se reúnen unos mínimos requisitos de calidad artística o decorativa, de estética y de ornamentación.

#### 6. Fallo

El fallo del jurado se comunicará al finalizar el concurso. Se le hará entrega a cada cruz una cartulina dónde se especifique si ha sido merecedora de algún premio.

- Los jueces valorarán de 1 a los 10 puntos los criterios anteriores de manera global mediante una rúbrica.
- Se sumarán las puntuaciones de todos los jueces.
- Los premios se asignarán a las tres máximas puntuaciones de cada categoría.
- En caso de empate, se hará una segunda votación para forzar el desempate.
- El fallo del jurado es inapelable.

A juicio del jurado, cualquier premio podrá declararse desierto si la calidad de las cruces no merecieran una mínima puntuación.

#### 7. Importe de los premios

Se establecerán 3 categorías:

- Concurso de cruces para **Asociaciones culturales, vecinales, juveniles o deportivas**, en la que podrán inscribirse todas aquellas asociaciones de Huétor Tájar.
- Concurso de cruces para **Entidades** públicas y/o privadas, destinados a aquellos organismos como: centros educativos, guarderías, centro ocupacional, residencia y AMPAS de los colegios.
- Concurso de cruces **individual** y/o de **escaparates** para todas aquellas personas que deseen adornar su fachada, portal, comercio u otro recinto.





### Los premios que se repartirán serán los siguientes:

1. **Asociaciones culturales, vecinales, juveniles o deportivas:** subvención de 100€ por participar y un 1<sup>er</sup> premio de 100€, un 2<sup>o</sup> premio de 75€ y un 3<sup>er</sup> premio de 50€
2. **Entidades públicas y/o privadas:** subvención de 100 € por participar y un 1<sup>er</sup> premio de 75€ un 2<sup>o</sup> premio de 50€ y un 3<sup>er</sup> premio de 25€
3. **Individual y/o escaparates:** subvención de 50€ por participar y un 1<sup>er</sup> premio de 50€, un 2<sup>o</sup> premio de 30€ y un 3<sup>er</sup> premio de 20€

### 8. Desarrollo del concurso

El concurso se desarrollará por las calles, comercios, plazas, espacios interiores de edificios públicos y privados y parques de nuestro municipio.

Fuera de concurso, en la Plaza de Andalucía se instalará la Cruz del Ayuntamiento y una barra a beneficio de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC). A partir de las 12:45 horas actuarán, en el orden siguiente, la Escuela Municipal de Flamenco de Huétor Tajar y la Asociación Soñar y Sentir.

### 9. Posibles alteraciones de la actividad

La organización se reserva el derecho a alterar el programa de esta actividad en caso de razones meteorológicas, sanitarias, etc. Si esto pasara, el Ayuntamiento de Huétor Tajar comunicaría las modificaciones previstas mediante los canales municipales.

### 10. Aceptación de las bases

El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

En Huétor Tajar, a fecha de firma electrónica establecida al margen

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

